



Belleza, Barbería, & Industrias de la Cosmetología



Trabajando para poner el servicio primero

IRS
Departmento del Tesoro
Servicio de Impuestos Internos
www.irs.gov
Publicación 3518SP (Rev. 5-2002)
Catálogo Número 30575U

El siguiente mensaje es un servicio público proporcionado por la Línea Directa Nacional Sobre la Violencia Doméstica y el Servicio de Impuestos Internos:

Si usted o alguien que usted conoce está en una relación abusiva, no tiene que ser de esta manera. Llámenos para ayudarle.

Línea Directa Nacional Sobre la Violencia Doméstica sin costo alguno.

1-800-799-7233

1-800-787-3224
(TTY para los sordos)



Los dueños de Salones de Belleza y Barbería tienen opciones de cómo ellos pueden estructurar su negocio: con trabajadores como **ARRENDATARIOS DE CASILLA** o como **EMPLEADOS.** Al mismo tiempo, trabajadores pueden escoger un negocio que opera con arrendatarios o empleados. Este folleto describe las distintas responsabilidades del impuesto federal que los dueños y trabajadores deben considerar dependiendo de la opción que ellos escogen.

Dueño de Negocio

Como dueño comercial en las industrias de belleza y barbería, usted puede ser responsable con la retención y el pago de los impuestos de empleo (el seguro social y Medicare) e informando el ingreso del empleado en la Forma W-2, *"Wage and Tax Statement"* (Comprobante de Salario y Retención del Impuesto), si el empleado no está clasificado adecuadamente como un arrendatario de casilla o como un contratista independiente. Para propósitos de impuesto federal, usted necesita repasar los factores que lo ayudarán a determinar la clasificación correcta para los empleados en su negocio. Estos factores caen en tres categorías: control de conducta (si hay un derecho para administrar o controlar cómo el obrero hace el trabajo); control financiero (si hay un derecho para administrar o controlar la parte comercial del trabajo); y la relación de las partes (cómo el negocio y el trabajador perciben su relación—beneficio del empleado, contratos escrito).

- Los factores que pueden indicar que el trabajador es un empleado y no un contratista independiente incluyen: se le requiere que use uniforme; tiene un horario/horas de trabajo requeridas; no maneja los recibos de sus propias ventas; no hace sus propias citas; el dueño provee entrenamiento; el dueño provee toallas/batas cortas.
- Los factores que pueden indicar que el trabajador es un contratista independiente y no es un empleado incluyen: tiene llave del negocio; hace sus propias citas; compran sus propios productos; tienen su propio número de teléfono comercial.

El Compromiso Sobre el Reporte de Propina que se informa al IRS (*"The IRS Tip Reporting Alternative Commitment"* (TRAC)) los arreglos incluyen un compromiso por la parte patronal, el educar a los empleados que reciben propinas de su requisito estatutario (por ley), el informar las propinas a su patrón. Este acuerdo también le exige al dueño que proporcione los materiales de educación de impuesto federal a los arrendatarios de la casilla. Llame su oficina local del IRS para obtener información mas detallada sobre TRAC.

Arrendatario de Casilla

Si usted alquila una casilla en un salón/negocio, "usted está operando un negocio pequeño" y las siguientes responsabilidades pueden aplicar:

- Todo el ingreso (incluyendo propinas) tiene que reportarse en la forma apropiada de impuesto sobre ingreso tal como el Anexo C, Forma 1040 *"U.S. Individual Income Tax Return"* (Declaración de Impuesto Sobre el Ingreso Individual).
- Los impuestos del Seguro Social y de Medicare deben pagarse usando el Anexo SE, Forma 1040 o la Forma 941, *"Employer's Quarterly Federal Tax Return"* (Declaración Patronal de Impuestos Trimestrales), como sea apropiado.
- Puede deducir todos los gastos que son permitidos en la declaración de impuestos sobre el ingreso, incluyendo el alquiler, el abastecimiento y utilidades.
- Cada año tiene que emitir la Forma 1099-MISC para el alquiler de negocios en que pagó $600 o más para los arrendadores que no son incorporados.

- Tiene que emitir la Forma 1099-MISC o la Forma W-2, a los trabajadores que emplea.
- Se requiere que paguen los impuestos estimados cada trimestre en la Forma 1040 ES, *"Estimated Tax for Individuals"* (Impuesto Estimado para Individuos).

Como Empleado

Como empleado de industrias de belleza y barbería, sus responsabilidades del impuesto federal son:

- Todo el ingreso tributable debe reportarse en la Forma 1040. El ingreso sujeto a impuesto incluye todas las propinas, salarios y pagos por servicios y comisiones de las ventas del producto para todos los patrones, pagados por cheque o dinero en efectivo, que puede o no puede ser incluido en la Forma W-2 o 1099-MISC.
- Todas las propinas de $20 o más recibidas en un mes deben reportarse a su patrono. Propinas no reportadas a su patrono deben incluirse en la Forma 4137, *"Social Security and Medicare Tax on Unreported Tip Income"* (Impuestos del Seguro Social y Medicare Sobre Propinas que no Fueron Reportadas) y reportada en la Forma 1040.

AVISO: LA PENALIDAD POR NO PAGAR O PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE IMPUESTO DEBIDO A NEGLIGENCIA INTENCIONAL O POR FRAUDE, PUEDE SER TAN ALTO COMO EL 75% DEL IMPUESTO ADEUDADO. LA PENALIDAD POR NO DECLARAR PROPINAS A SU PATRONO, ES IGUAL A UN 50% DE LOS IMPUESTOS DEL SEGURO SOCIAL Y MEDICARE ADEUDADOS SOBRE ESAS PROPINAS.

Contratista Independiente

Como contratista independiente en la industria de belleza y barbería, usted puede tener arreglos con los dueños donde provee servicios, y recibe la Forma 1099-MISC donde muestra los pagos hechos a usted por los dueños. Los servicios pueden incluir: diseñador de pelo, técnico de estética (persona que trata las condiciones de la belleza), terapeuta de masajes, y técnico de uñas. Para propósitos del impuesto federal, recuerde:

El ingreso que usted recibe en la Forma 1099-MISC como dinero en efectivo, cheque, tarjeta de crédito e ingreso en propinas debe reportarse en la Forma 1040, Anexo C. Éste ingreso será sujeto al impuesto del trabajo por cuenta propia y pagado usando el Anexo SE.

- Si se requiere, usted debe pagar impuesto estimado en la Forma 1040ES.

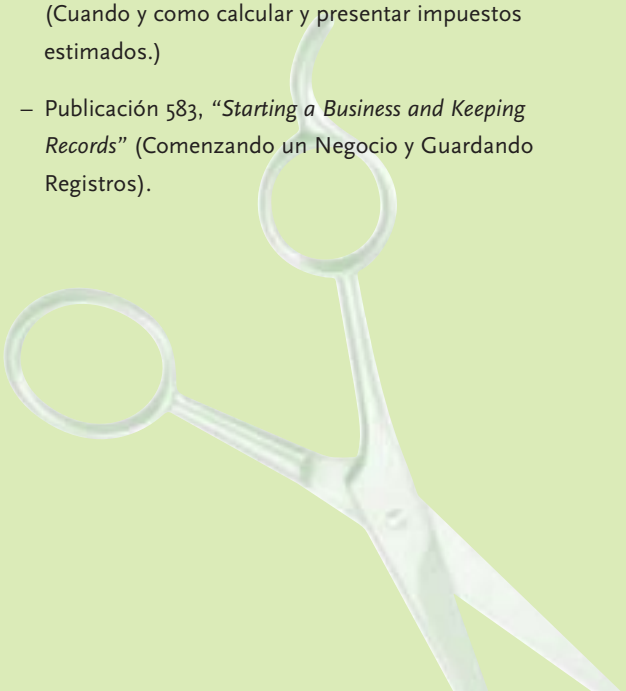
Si usted no está seguro si es un empleado o un contratista independiente, llame al IRS al 1-800-829-3626 para obtener una copia gratis de la Forma SS-8 *"Determination of Employee Work Status"* (Determinación y Condición de Trabajo del Empleado). Siga las instrucciones de la forma y envíela por correo. Para determinar su clasificación de empleado en una forma rápida, vea los factores notados en la sección de **Dueño de Negocio** en éste folleto.

Formas y Publicaciones de Impuesto del IRS

Lo siguiente provee información adicional sobre el patrono y temas de impuesto del empleado. Usted puede pedir copias gratuitas de formas y publicaciones del IRS llamando al 1-800-829-3676. También, muchas formas y publicaciones del IRS están disponibles a través del Internet en **www.irs.gov**.

INFORMACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE NEGOCIOS

- Publicación 334, *"Tax Guide for Small Business"* (Guía de Impuesto para Negocio Pequeño).
- Publicación 454, *"Your Business Tax Kit"* (YBTK) (Juego de Guías de Impuesto para su Negocio)
- Publicación 505, *"Tax Withholding and Estimated Tax"* (Retención de Impuesto y el Impuesto Estimado) (Cuando y como calcular y presentar impuestos estimados.)
- Publicación 583, *"Starting a Business and Keeping Records"* (Comenzando un Negocio y Guardando Registros).



INFORMACIÓN SOBRE LA CLASIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

- Forma SS-8, *"Determination of Employee Work Status for Purposes of Federal Employment Taxes and Income Tax Withholding"* (Determinación Sobre la Condición de Trabajo del Empleado para Propósitos de los Impuestos Federales y la Retención de Impuestos)
- Publicación 15-A, *"Employer's Supplemental Tax Guide"* (Guía de Impuesto Suplementaria del Empleador)
- Publicación 1779, *"Independent Contractor or Employee?"* (¿Es Contratista Independiente o Empleado?)

INFORMACIÓN DE COMO REPORTAR EL INGRESO DE PROPINAS

- Publicación 531, *"Reporting Tip Income"* (Reportando Ingreso Sobre la Propina)
- Publicación 1244, *"Employee's Daily Record of Tips & Report of Tips to Employer"* (Registro Diario de Propinas Recibidas por el Empleado e Informe al Patrono).
- Publicación 3148, *"Tips on Tips, a Guide to Tip Income Reporting"* (Propinas sobre Propinas, una Guía Informativa para Reportar el Ingreso Sobre Propinas).

Llame a la oficina local del Coordinador de Propinas del IRS para registrarse en este programa de "Tip Reporting Alternative Commitment" (TRAC) (Compromiso Sobre el Reporte de Propina). Los números de teléfonos de los coordinadores están incluidos en la página del Internet del IRS.

Información Electrónica de los Servicios del IRS

Usted puede tener acceso a las formas, publicaciones, información grabada, y asistencia individual a través de los siguientes medios:

- **www.irs.gov**
- Servicio de Impuestos de Facsímil (fax) del IRS: Marque 1-703-368-9694 de una máquina de facsímil (fax), siga las instrucciones en el mensaje para conseguir las formas con las instrucciones sobre impuestos enviadas de vuelta a usted a través de facsímil (fax).
- Formas y Publicaciones de Impuestos del IRS: Llame al 1-800-829-3646.
- Teletax (Información sobre impuesto a través del número de teléfono del IRS): Llame al 1-800-829-4477 para información grabada sobre impuestos e información automatizada sobre su reembolso. Disponible en español.
- Publicación 1796, *"Federal Tax Products"* (Productos de Impuesto Federal) en CD-ROM: Llame al *"National Technical Information Services"* (NTIS) (Servicios de Información Técnicos Nacionales) al 1-877-233-6767.
- Publicación 3207, *"Small Business Resource Guide"* (Guía Pequeña de Recurso Comercial) 2001: Ordene a través del Internet en **www.irs.gov**.
- Ayuda en Impuesto: Llame al IRS al 1-800-829-1040.

